DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.819 | Sábado 6 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2475049

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1.100, DE 22.03.2024, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS QUE MODIFICA EL GUARISMO DEL PLAZO CONTENIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LAS RESOLUCIONES Nºs. 3.624, 3.625 Y 3.626 EXENTAS, TODAS DE FECHA 18.08.2018, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.100, de 22.03.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el guarismo del plazo contenido en la disposición transitoria de las resoluciones exentas Nºs. 3.624, 3.625 y 3.626, todas de fecha 17.08.2018, del Director Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de la resolución Nº 1.100, de 22.03.2024, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 28 de marzo de 2024.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl